



En su XI edición

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación convoca los Premios de Excelencia a la Innovación para Mujeres Rurales

- Su objetivo es distinguir proyectos nuevos, excelentes, originales e innovadores realizados por mujeres rurales y actuaciones que reconozcan el trabajo y el papel de las mujeres en el medio rural
- Incluyen varias categorías “Excelencia a la innovación en la actividad agraria”, “Excelencia a la innovación en la actividad pesquera o acuícola”, “Excelencia a la innovación en la diversificación de la actividad económica del medio rural”, “Excelencia a la comunicación” y un “Reconocimiento especial por la trayectoria vinculada al apoyo a las mujeres en el medio rural”
- En cada categoría se premiarán tres iniciativas, concediéndose un primer, segundo y tercer premio de 18.000, 12.000 y 7.500 euros respectivamente, exceptuando el reconocimiento por la trayectoria vinculada al apoyo a mujeres rurales por ser de carácter honorífico

02 de junio de 2020. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha publicado hoy en el Boletín Oficial del Estado la XI edición de los Premios de Excelencia a la Innovación para Mujeres Rurales correspondientes al año 2020.

Tienen como objetivo distinguir proyectos nuevos, excelentes, originales e innovadores realizados por mujeres rurales y actuaciones que reconozcan el trabajo y el papel de las mujeres en el medio rural, así como promover la incorporación e inserción laboral de las mujeres en el territorio,

Incluyen varias categorías “Excelencia a la innovación en la actividad agraria”, “Excelencia a la innovación en la actividad pesquera o acuícola”, “Excelencia a la innovación en la diversificación de la actividad económica del medio rural”,

Nota de prensa





“Excelencia a la comunicación” y un “Reconocimiento especial por la trayectoria vinculada al apoyo a las mujeres en el medio rural”.

En cada una de las categorías se premiarán tres iniciativas, concediéndose un primer, segundo y tercer premio de 18.000, 12.000 y 7.500 euros respectivamente, exceptuando el reconocimiento por la trayectoria vinculada al apoyo a mujeres rurales por ser de carácter honorífico.

CATEGORIAS DE LOS PREMIOS

Premio de “Excelencia a la innovación en la actividad agraria”. Se concederá a aquellos proyectos que en el desarrollo de su actividad utilicen tecnologías agrarias, ganaderas o forestales que redunden en el avance de un sector sostenible, eficiente en la obtención de productos de calidad, que responda a la demanda de las consumidoras y consumidores y que puedan integrar estrategias de comercialización y promoción.

Premio de “Excelencia a la innovación en la actividad pesquera o acuícola”. Este galardón se otorgará a aquellos proyectos que en el desarrollo de su actividad utilicen tecnologías pesqueras o acuícolas que redunden en el avance de un sector sostenible, eficiente en la obtención de productos de calidad, que responda a la demanda de las consumidoras y consumidores y que puedan integrar estrategias de comercialización y promoción.

Podrán participar mujeres rurales o entidades de mujeres vinculadas al sector económico pesquero, entendido como un conglomerado de actividades íntimamente relacionadas, basadas en la explotación y aprovechamiento de los recursos marinos vivos, que abarca la pesca extractiva, la comercialización, la transformación, la construcción naval, la industria auxiliar y los servicios relacionados.

Premio de “Excelencia a la innovación en diversificación de la actividad económica en el medio rural o zonas costeras rurales”. Se concederá a aquellos proyectos que diversifiquen la actividad económica del medio rural, ligados, entre otros, a la industria agroalimentaria, a la industria de los productos de la pesca o la acuicultura, a la prestación de servicios a la agricultura y la silvicultura, a las actividades relacionadas con la prestación de





servicios y la integración social y a las actividades turísticas, que favorezcan nuevos ámbitos económicos o generen empleo en el medio rural o en las zonas costeras rurales.

Premio de “Excelencia a la comunicación”. Dirigido a reconocer los trabajos en los ámbitos de la comunicación, la información y de los medios de difusión que hayan contribuido a difundir la actividad de las mujeres en el medio rural o en zonas costeras rurales, su reconocimiento social y su promoción nacional e internacional y con ello hayan fomentado la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

“Reconocimiento especial por la trayectoria vinculada al apoyo a las mujeres en el medio rural”. Es un reconocimiento de carácter extraordinario que puede otorgarse a aquella persona física que sea mujer o persona jurídica, en cuya dirección participe una mujer, cuando concurren circunstancias destacadas o continuas relacionadas con el apoyo, promoción y puesta en valor de las mujeres en el medio rural o en zonas costeras rurales. Se trata de un reconocimiento de carácter honorífico que no comportará dotación económica.

El plazo de presentación de las candidaturas a estos premios se establece **hasta el 2 de julio de 2020**, un mes a contar desde su publicación en el BOE.

En la sede electrónica del Ministerio se pueden descargar los [formularios de solicitud](#).

